

9

Secretaría. Cali, Noviembre 05 de 2020.- En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase proveer.-

El Secretario

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

RADICADO: 2020-00140-00
REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: AURA MARIA DOMINGUEZ
DEMANDADO: MARIA HERLY OCHOA ANGRINO

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Cali, Noviembre cinco (05) del año dos mil veinte (2020)

En atención a lo solicitado y como quiera que se encuentra debidamente registrado el embargo sobre el bien afecto a este asunto, el Juzgado

DISPONE:

1.- LIBRESE oficio a la Policía Nacional - Sección Automotores, para que procedan a la retención y CFT-225 decomiso del vehículo de placas CFT-225 , clase CAMIONETA , marca NISSAN , modelo 1.994, motor NA20751051X , color AZUL NIAGARA ,una vez decomisado dicho vehículo sírvase ponerlo a nuestra disposición en los parqueaderos para tal fin, teniendo en cuenta los acuerdos expedidos por el consejo superior de la judicatura.

CUMPLASE,

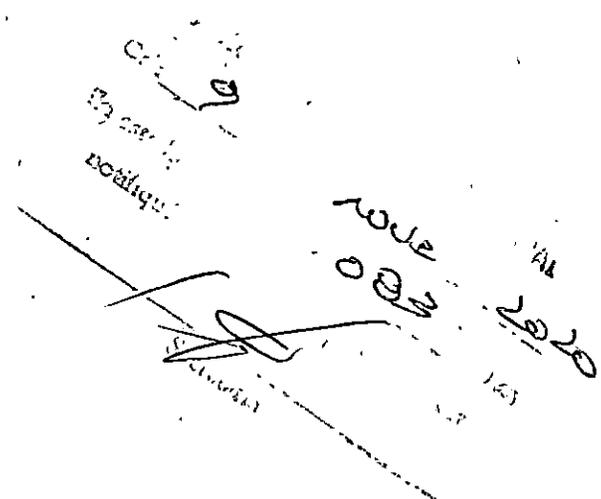
El Juez,



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

CONSTANCIA: Santiago de Cali, Noviembre 05 de 2.020, Se libra oficio No. 1941 a la POLICIA NACIONAL SECCION AUTOMOTORES en cumplimiento de lo anterior.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario





JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
CARRERA 10 ENTRE CALLES 12 Y 13
PALACIO DE JUSTICIA PISO 10
CALI VALLE

Santiago de Cali, 05 de Noviembre de 2020

OFICIO No. 1.941

SEÑORES
POLICIA NACIONAL SECCION AUTOMOTORES
La ciudad

RADICADO: 2020-00140-00
REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: AUÑA MARIA DOMINGUEZ
DEMANDADO: MARIA HERLY OCHOA ANGRINO

Me permito comunicarle que dentro del proceso de la referencia, se decretó el DECOMISO del vehículo de placas CFT-225 , clase CAMIONETA , marca NISSAN , modelo 1.994, motor NA20751051X , color AZUL NIAGARA ,una vez decomisado dicho vehículo sírvase ponerlo a nuestra disposición en los parqueaderos para tal fin, teniendo en cuenta los acuerdos expedidos por el consejo superior de la judicatura.

Sírvase proceder de conformidad,

Atentamente,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
SECRETARIO



El interesado debe comunicar al Juzgado cualquier falla o error en este documento.

